



2

# 2

## Alcanzar la educación básica universal

### ODM 2. Metas Argentinas

- Asegurar que en el período 2010 -2015, todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar 10 años de educación obligatoria.
- Promover que en el año 2015, todos los adolescentes estén en condiciones de completar la Educación Secundaria.

## Introducción

La educación constituye una variable clave en la consolidación de la identidad nacional, la formación de una ciudadanía democrática y el desarrollo de la competitividad sustentable de nuestro país. Estas dimensiones sólo pueden realizarse plenamente en el contexto de una sociedad donde la justicia social sea el principal objetivo. El Ministerio de Educación ha asumido esta concepción, según la cual el sentido último de la educación está dado por su contribución fundamental a la construcción de una sociedad más justa.

La extensión de la obligatoriedad, establecida por la Ley de Educación Nacional hasta la finalización de la educación secundaria obliga al Estado a generar las condiciones que garanticen que todos nuestros jóvenes ingresen, permanezcan y egresen del nivel.

## Situación actual y tendencias

Tabla 2.1 **Indicadores de seguimiento.** Años 2005-2007.

| Indicadores                                          | Alcanzar la educación básica universal |           |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------|
|                                                      | Años                                   |           |
|                                                      | 2005-2006                              | 2006-2007 |
| Población alfabetizada de 15 a 24 años (*)           | 98,9                                   | 98,9      |
| Tasa neta de escolarización de 5 años (**)           | 90,8                                   | 90,8      |
| Tasa de supervivencia a 5to. año/grado de Primario   | 94,9                                   | 94,1      |
| Tasa de variación de matrícula Primario              | 0,4                                    | -0,3      |
| Tasa de egreso Primario                              | 90,7                                   | 90,2      |
| Tasa de variación de 1er. Ciclo Secundario           | -0,8                                   | 0,1       |
| Tasa de Egreso de 1er. Ciclo Secundario              | 69,0                                   | 68,8      |
| Tasa de variación de matrícula 2do. Ciclo Secundario | -1,0                                   | 0,3       |
| Tasa de egreso 2do. Ciclo Secundario                 | 48,5                                   | 50,1      |
| Tasa de variación de matrícula Secundario            | -0,9                                   | 0,2       |
| Tasa de egreso Secundario                            | 36,1                                   | 37,6      |

**Nota:** Los indicadores corresponden a Educación Común

(\*) Dato Censo 2001

**Fuente:** Relevamiento Anual 2006 - Relevamiento Anual 2007 DINIECE. Ministerio de Educación.

Dado que la sala de 5 años es de asistencia obligatoria desde 1994, la cobertura está próxima al 100 por ciento, o sea a su universalización. Aún así la tasa de escolarización se incrementó desde el 91% en el Censo 2001 al 95 % en el año 2007. Ese 5% que aún resta incorporar requerirá de mayores esfuerzos ya que constituye seguramente el núcleo más duro vinculado a los sectores más desfavorecidos.

En cuanto a los indicadores del nivel primario, se observa un descenso poco significativo de 0,5% en la tasa de egreso, aunque sigue manteniéndose por encima de los valores registrados en años anteriores – entre 86 y 89% entre los años 2000 y 2004.

Respecto al primer ciclo del Secundario los indicadores se mantienen prácticamente estables, registrándose una muy leve baja del 0,2% en la tasa de egreso del nivel en el período observado. En tanto en los indicadores del segundo ciclo del secundario se evidencian mejoras más significativas; la tasa de egreso presenta una mejora del 1,6%. Dada la situación estable que ya se mencionó en el párrafo anterior para el primer ciclo, esta mejora en la eficiencia del segundo ciclo redunda en un mejoramiento en el indicador del nivel secundario en su totalidad que abarca ambos ciclos.

### ■ Marco normativo

Durante el período 2003-2009, como resultado del consenso entre vastos sectores de la sociedad y de las principales fuerzas políticas, se sancionaron leyes y se aprobaron resoluciones que orientan actualmente el sistema educativo nacional. Este nuevo marco normativo ha permitido definir a la educación como una prioridad nacional y sentar las bases para desarrollar una política de Estado en la materia.

Entre las leyes que conforman este plexo normativo, se destacan: la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206, 2006), la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075, 2005), la Ley de Educación Técnico Profesional (Ley N° 26.058, 2005), la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150, 2006), la Ley de Garantía del Salario Docente y 180 días de clase (Ley N° 25.864, 2003), la Ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Ley N° 25.919, 2004) y la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061, 2005).

Entre las resoluciones del Consejo Federal de Educación cabe mencionar la N° 79/09 que aprueba el Plan Nacional de Educación Obligatoria orientado a la continuidad de acciones en marcha en todo el territorio nacional y la implementación de nuevas líneas que respondan a los objetivos de corto y mediano plazo. El carácter nacional del Plan se define por su alcance, la construcción federal legítima, su condición vinculante y reconoce la importancia de las iniciativas y aportes jurisdiccionales.

El nuevo ordenamiento legal establece las grandes orientaciones de la educación pública argentina: reconoce a la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado; fija la responsabilidad principal e indelegable del Estado en materia educativa; garantiza a todos los ciudadanos el acceso a la información y el conocimiento; define los fines y objetivos de la educación; fija las bases de organización y funcionamiento del Sistema Educativo Nacional; garantiza el financiamiento de la educación, estableciendo un porcentaje mínimo de inversión equivalente al 6% de PBI; protege integralmente los derechos de niños y jóvenes; fija las bases para la recuperación, fortalecimiento e inversión en la educación técnica y profesional y garantiza la financiación de los salarios docentes.

Se trata fundamentalmente de normas que tienen como principal desafío acabar con la fragmentación y la desigualdad que ha caracterizado a la educación en las últimas décadas y de situar al sector como un factor clave en la estrategia de desarrollo de nuestro país.

La presente gestión se ha propuesto como desafío mejorar la igualdad de las trayectorias escolares de los alumnos, la calidad de la oferta educativa y fortalecer la gestión institucional.

### ■ Inversión en educación

Una de las transformaciones más relevantes producidas en el sistema es el incremento sostenido de la inversión, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075).

La evolución de la inversión social en Educación, Ciencia y Tecnología pasa del 3,86% del PIB en el año 2003 al 5,76% en el 2008, es decir se encuentra muy cerca de alcanzar la meta del 6% del PIB en el año 2010.

### ■ Financiamiento salarial docente

El Ministerio de Educación de la Nación tiene una activa participación en la compensación de las desigualdades en el salario docente inicial en las provincias que no les resulte posible superar dichas desigualdades.

Esta asistencia financiera asignó en 2008, \$1.348.226.748 a los salarios docentes a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente que se distribuye entre todas las provincias, más \$557.964.292 destinados a once provincias a través del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente (Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075).

## Programas y acciones de apoyo

### ■ Estrategias para incrementar la igualdad educativa

#### Becas de acceso y retención

Con el objetivo de asegurar que todos nuestros niños/as y jóvenes accedan al derecho a la educación, en particular los provenientes de sectores sociales vulnerables, se continuaron y profundizaron las acciones iniciadas en años anteriores, desarrollando una amplia política de becas y acompañamiento pedagógico. Alcanzando en el año 2008 más de 700.000 beneficiarios distribuidos entre el nivel primario y el secundario.

En el año 2009, el total de becas otorgadas por el Ministerio se incrementó producto de la inclusión de Becas TICs en relación a Tecnologías de la Información y la Comunicación (1750 becas) y Becas Bicentenario para Carreras Científico Técnicas (30.000 becas de grado y tecnicaturas) con una inversión adicional de más de \$155 millones de pesos.

### Educación Secundaria

En el marco de lo dispuesto por la Ley de Educación Nacional, desde 2008 se iniciaron acciones orientadas a generar la necesaria transformación de la educación secundaria. A tal fin, el Consejo Federal de Educación aprobó el Documento Preliminar para la Discusión sobre la Educación Secundaria en Argentina que fue discutido por los distintos Consejos Consultivos del Ministerio de Educación (Consejo de Políticas Educativas, Consejo de Actualización Curricular y el Consejo Económico Social), por representantes de los distintos sectores de la sociedad (académicos, referentes de la cultura, la ciencia y la técnica, sindicatos, organizaciones sociales y empresariales vinculadas a la educación y organismos internacionales), y por docentes, padres y alumnos. Actualmente se desarrolla el proceso de concertación federal de los lineamientos curriculares e institucionales que orientarán la transformación de la Escuela Secundaria.

### Plan de Finalización de Estudios para Jóvenes y Adultos

El Ministerio implementa a partir del año 2008 el Plan de Finalización de estudios para Jóvenes y Adultos (Plan FINES) El Plan contempla dos etapas. La primera destinada a Jóvenes y adultos que terminaron de cursar el último año de la educación secundaria y adeudan materias, y la segunda destinada a jóvenes y adultos mayores que no iniciaron o no concluyeron la educación primaria y/o secundaria.

Ambos grupos reciben acompañamiento de tutores y profesores, que los guían en el proceso de preparación de asignaturas mediante teleclases emitidas por Canal Encuentro, tutorías virtuales a través del portal educ.ar, textos escolares provistos por el Ministerio de Educación de la Nación y módulos de estudio.

En 2008 se lanzó la primera etapa del Plan, con una inscripción a la fecha de 198.345 alumnos con el objeto de terminar el nivel secundario y, de los cuales 60.226 han obtenido la titulación.

### Garantizar las condiciones materiales de la educación

Gran parte del incremento presupuestario sectorial está destinado a mejorar las condiciones materiales de las escuelas, lo que implica una fuerte inversión en la construcción de nuevos edificios, el acondicionamiento y la mejora de las instituciones ya existentes y la provisión del equipamiento mobiliario correspondiente.

En el marco del Programa 700 escuelas se han terminado 656 escuelas en tanto se encuentran en ejecución otras 53, es decir que, en total, han quedado incorporadas a dicho programa 709 escuelas. En cuanto al Programa Más Escuelas entre 2008 y 2009 se han licitado 298 Unidades Educativas sobre un total de 309 previstas para el primer tramo. En ambos Programas el Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de otorgar la no objeción a la etapa de Elegibilidad de las escuelas a incorporar a estos programas, en tanto que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene a su cargo el financiamiento y seguimiento de la ejecución de las obras.

También se ejecutaron acciones de mejoramiento de la infraestructura de escuelas rurales y de escuelas técnicas, y de construcción y/o refacción de aulas de informática en escuelas primarias y medias ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social del país.

Asimismo, con la finalidad de dar solución a la falta de energía eléctrica en las escuelas localizadas en ámbitos rurales, durante la presente gestión se continuó con la provisión de paneles solares a aproximadamente 1000 escuelas. También se llevaron a cabo acciones de provisión de mobiliario, de equipamiento multimedial, entre cuyos destinatarios se encuentran 4.000 establecimientos, alcanzando a más de 60.000 alumnos.

Durante 2008 se entregaron 2.150 kits de equipamiento multimedia (compuesto por estabilizadores de tensión, cámaras fotográficas digitales y equipos de audio portátil) entre 1.901 escuelas medias y 240 Centros de Actualización e Innovación Educativa, lo que significó una inversión de \$9.602.037. Se encuentran en proceso de distribución otros 1.901 kits de equipamiento multimedia (videograbadoras, proyectores de video, DVD, retroproyectores, pantalla de protección, cámaras de video, cámaras de fotografía digital y equipos de audio portátil) que constituyen una inversión de \$7.334.622. Además se entregaron 123.500 videos para la formación docente en 1.901 escuelas medias y 240 Centros de Actualización e Innovación Educativa, lo que significó una inversión de \$2.396.240. La inversión total en equipamiento multimedial fue de 19 millones de pesos aproximadamente.

El Programa de Mejora Continua de la Calidad de las instituciones de Educación Técnica Profesional se desarrolla a partir de planes de mejora, jurisdiccionales e institucionales, relativos a diferentes dimensiones: formación y capacitación docente, vinculación con sectores socio productivos y de ciencia y tecnología, acondicionamiento y refacción edilicia, higiene y seguridad, conectividad, bibliotecas especializadas y equipamiento. Tales acciones, conjuntamente con las relativas al Programa Nacional de Becas Estímulo para estudiantes de carreras técnicas de nivel secundario, se han financiado con una importante inversión por parte del gobierno nacional a través del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional creada por la Ley 26.058. De tal modo se invirtieron 269 millones de pesos en el año 2006, un equivalente en el año 2007 y 330 millones de pesos en el año 2008. Estos montos representan un incremento del orden del 1.800% con respecto al presupuesto destinado a la educación técnica del año 2004 anterior a la Ley (\$15 millones).

En el período comprendido entre 2008 y el primer semestre de 2009, las instituciones de Educación Técnico Profesional recibieron también bibliografía en diferentes soportes y equipamiento multimedial (televisor de 29", reproductor de DVD, cañón de proyección, equipo informático para el funcionamiento del cañón) por un total de \$16.429.168. Asimismo recibieron equipamiento informático para equipar el aula taller del último año de cada especialidad técnica, a los efectos de incorporar el uso de programas específicos de cada especialidad (módulos de 15 PC, impresora, scanner, elementos para el tendido de la intranet), por un total de \$17.664.279.

Por otro lado, 4.000 establecimientos rurales recibieron equipamiento multimedia e informático por un monto total de 25 millones de pesos, alcanzando a más de 60.000 alumnos.

Durante 2008 se distribuyeron 6.000 ludotecas escolares destinadas a los alumnos de las salas de 5 años; 6.948.079 libros y textos escolares, para alumnos y docentes de escuelas de Nivel Inicial, Primario y Secundario.

## Desafíos

Los principales desafíos de la educación obligatoria están relacionados con el acceso a la escolarización, la diversidad de trayectorias de los alumnos/as, la calidad de los aprendizajes, la organización de las instituciones educativas, el planeamiento y la gestión administrativa del sistema. Estos temas atraviesan los tres niveles educativos y adquieren en cada caso una especificidad particular.

Para superar los procesos de fragmentación del sistema, y la masificación de la educación inicial y secundaria el Plan Nacional de Educación Obligatoria convoca al esfuerzo de todos para ampliar el horizonte político y avanzar en la construcción de lo nacional, afirmando la condición federal de los acuerdos de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación y del Consejo Federal.

Entre los Objetivos Políticos del Plan Nacional de Educación Obligatoria asumidos por la presente gestión figuran: a) alcanzar el ejercicio efectivo del derecho a la educación de todos los niños, adolescentes y jóvenes, b) fortalecer las condiciones para que los docentes, como agentes del estado, valoricen el carácter político de su responsabilidad en la transmisión de saberes y construcción de ciudadanía, c) fortalecer el lugar de la escuela como un espacio público apropiado para lograr el acceso universal a una educación de buena calidad, como agentes del estado, valoricen el carácter político de su responsabilidad en la transmisión de saberes y construcción de ciudadanía, d) recuperar y fortalecer las funciones del estado nacional para definir las políticas, regular el sistema, formular lineamientos, distribuir recursos, brindar asistencia técnica y cooperación a las jurisdicciones y supervisar y evaluar los resultados, y e) desarrollar un ámbito federal de planificación nacional de las políticas ■

La Argentina al momento de la determinación del Objetivo del Milenio de “lograr la enseñanza básica universal para el año 2015”, se encontraba muy próxima al cumplimiento en el nivel primario y ha seguido avanzando en esta dirección.

Estos logros y las políticas educativas que se están implementando permiten sostener que nos acercamos al cumplimiento de las metas fijadas ■

Tabla 2.2. **Indicadores de seguimiento.** Metas finales.

| Alcanzar la educación básica universal                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Metas 2010-2015                                                                                                                           |
| Asegurar que en el período 2010 -2015, todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar 10 años de educación obligatoria. |
| Promover que en el año 2015, todos los adolescentes estén en condiciones de completar la Educación Secundaria.                            |

Fuente: Ministerio de Educación.